



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 13 de enero de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°001-2022-MDLH/CM, de 13 de enero de 2022, en la cual se puso en consideración el informe N° 686-2021-SDHSS/MDLH, de 30 de diciembre de 2021, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 135-2021-MDLH-CM, de 30 de setiembre de 2021, se ACEPTA con eficacia anticipada la donación, valorizada en S/ 19,143.14 (Diecinueve mil ciento cuarenta y tres con 14/100 soles), otorgada por la Dirección Regional de Salud Piura (Diresa -Piura), adjuntos a la presente, el siguiente material:

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	UND	20052	S/ 0.35	S/ 7,018.20
2	MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO	UND	3342	S/ 3.628048	S/ 12,124.94
TOTAL					S/ 19,143.14

Que, a partir del día 18 de octubre al 4 de noviembre del presente año, se lograron distribuir entre la población del Distrito de La Huaca, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	KITS COMPUESTO POR	TOTAL KITS
1	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	20052	12 UNIDADES	1671
2	MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO	3342	2 UNIDADES	1671

Que, la responsable de pensión 65 y la coordinadora de la red de salud municipal también hicieron la distribución en sus respectivos usuarios y pacientes, como se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DONACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Comités del Vaso de Leche		
	*Señor de Los Milagros - Nomara	16 KITS	Se entregó a 27 Comités del Vaso de Leche, en total 571 KITS.
	*Señor de Los Milagros - Macacará	26 KITS	
	*Virgen de Las Mercedes - Miraflores	33 KITS	
	*Perpetuo Socorro - Miraflores	21 KITS	
	*Señor Cautivo - Fátima	18 KITS	
	*Virgen de Guadalupe - Viviate	22 KITS	
	*Santa Rita - Viviate	19 KITS	
	*Sector La Cruz - Viviate	23 KITS	
	*Fé y Esperanza - Viviate	23 KITS	
	*Señor Cautivo - Viviate	23 KITS	
	*San José II - Viviate	20 KITS	
	*San José I - Viviate	30 KITS	
	*San Martín - Viviate	10 KITS	
	*Emmanuel - La Huaca	16 KITS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

*Luis F. Agurto Olaya II - La Huaca	23 KITS	
* Luis F. Agurto Olaya I - La Huaca	27 KITS	
*Mi Cautivo - La Huaca	27 KITS	
*Alfonso Ugarte - La Huaca	13 KITS	
*Sector Junin - La Huaca	24 KITS	
*Sector More - La Huaca	34 KITS	
*Divina Misericordia - La Huaca	15 KITS	
*Virgen de Guadalupe - La Huaca	26 KITS	
*Micaela Talledo Luna - La Huaca	11 KITS	
*María Auxiliadora - La Huaca	23 KITS	
*Benigno Sarango - La Huaca	20 KITS	
*Federico Ayón Talledo - La Huaca	13 KITS	
*Cecilia Ayón Castillo - La Huaca	15 KITS	
Total	571 KITS	
2	C.P. Buenaventura	146 KITS Ninguna
3	La Huaca	178 KITS Parroquia "San Ana". Responsable R.P. Victor Cruz Jaramillo.
4	La Huaca	76 KITS
5	Villa Viviate	50 KITS Comité de Autodefensa. Responsable Sr. Medardo Cruz Carrasco - Presidente.
6	Villa Viviate	163 KITS Ninguna
7	C.P. Nueva Esperanza	25 KITS Ninguna
8	C.P. El Portón	100 KITS Ninguna
9	C.P. Fátima	83 KITS Ninguna
10	C.P. 31 de Octubre	101 KITS En conmemoración por Aniversario de Creación Política.
11	C.P. Santa Rosa	62 KITS Ninguna
12	C.P. Macacará	163 KITS Ninguna
TOTAL KITS ENTREGADOS		1718 KITS

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°001-2022-MDLH/CM, de 13 de enero de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, APROBAR con Eficacia Anticipada la Donación de Mascarillas Descartables Quirúrgicas 3 pliegues y Mascarillas Faciales Textiles de uso comunitario efectuadas por la Municipalidad Distrital de La Huaca a favor de la población del Distrito de La Huaca, formalizándose de ésta manera, la aprobación de la donación precisada;

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con Eficacia Anticipada la Donación de Mascarillas Descartables Quirúrgicas 3 pliegues y Mascarillas Faciales Textiles de uso comunitario efectuadas por la Municipalidad Distrital de La Huaca a favor de la población del Distrito de La Huaca, de acuerdo a la distribución descrita en la parte considerativa, del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
 JUAN CARLOS ACUÑA TALLEDO
 2022

C.c.:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Secretaria General.
 Área de Almacén.
 Contabilidad.
 Servicios Sociales.